



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2780-D-14
OD 376

Buenos Aires, 14 AGO 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la apertura de la Casa Argentina, dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación, llevada a cabo el 23 de abril de 2014 en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

Dios guarde a la señora Presidenta.

